MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 199-
QUILLON, Abril 20 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de implementar un Sistema de Protección Social, que requiere contar con información de la población pobre del país, para lo que se deberá aplicar un instrumento que caracterice a los diferentes grupos vulnerables en la Comuna.
2. El Decreto Nº 521 de fecha 29 de Septiembre de 2010, que Aprueba Convenio de Transferencias de recursos para ejecutar la Aplicación de la Ficha de Protección Social.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2011.
4. La Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Ministerio de Planificación representado por Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Bío Bío.
5. Las facultades que confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE la MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS** suscrito **entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGION DEL BIO BIO,** quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en la Modificación de Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2. Se deja establecido que en todo lo no modificado se mantiene plenamente vigente el Convenio original aprobado a través de Decreto Alcaldicio Nº521 de fecha 29 de Septiembre de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/juu.-
DISTRIBUCION
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON